

Corresponde al expediente N°4117.17484.2021.0

Caseros, 28 DIC 2021

VISTO la Ordenanza Municipal N° 2.695, la Resolución N° 31/20, el expediente N°4117.17484.2021.0 y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 31/20 establece la obligatoriedad del reempadronamiento para todos los profesionales que quieran inscribirse o se encuentren actualmente inscriptos en el Registro de Profesionales de la Dirección de Planeamiento Urbano;

Que asimismo determina que, a los efectos de dar inicio al proceso de reempadronamiento e inscripción, los profesionales deberán ingresar a la página web oficial de la municipalidad de Tres de Febrero y completar el correspondiente formulario online, revistiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada;

Que la Arquitecta María Paula Caligiuri D.N.I 16.476.888 completó satisfactoriamente el formulario indicado en el considerando precedente dando origen al expediente N°4117.17484.2021.0;

Que por ende corresponde inscribir a la Arquitecta María Paula Caligiuri en el Registro de Profesionales de la Dirección de Planeamiento Urbano.

(2) Corresponde al expediente N°4117.17484.2021.0

Por ello, en virtud de las facultades otorgadas por la Ordenanza N° 2695;

LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO TERRITORIAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Inscribir a la Arquitecta María Paula Caligiuri D.N.I 16.476.888 con el número 17484.21, a partir de la fecha de la presente y con vencimiento el 10/11/2025, en el Registro de Profesionales de la Dirección de Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 2°: Hacer saber al profesional que, para tramitar ante la Dirección de Planeamiento Urbano, se le exigirá la presentación de la credencial que se adjunta como Anexo I a la presente para su impresión o exhibición en pantalla.

ARTÍCULO 3°: Notificar al profesional al domicilio electrónico denunciado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 163/21



LORENA CAMPANARI
SUBSECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

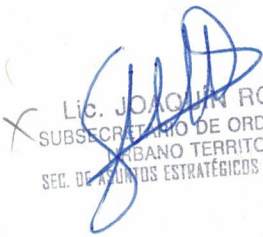

Lic. JONATHAN ROTMAN
SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
URBANO TERRITORIAL
SEC. DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y COORDINACIÓN

(3)

Corresponde al expediente N°4117.17484.2021.0

ANEXO I.-

3 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL	
	NOMBRE Y APELLIDO Maria Paula Caligiuri
	D.N.I. 16.476.888
N° DE REGISTRO 17484.21	PROFESIÓN Y MATRÍCULA Arquitecta (CAPBA 10574)
	FECHA DE INSCRIPCIÓN 10/11/2021
	FECHA DE VENCIMIENTO 10/11/2025


Lic. JOAQUÍN ROTMAN
SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO
URBANO TERRITORIAL
SEC. DE FONDOS ESTRATÉGICOS Y COORDINACIÓN